

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 6 AL 30 DE AGOSTO DE 2026
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 48

FECHA	:	30 de agosto de 2026
HORA	:	10:21 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial.

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, presente.	10. Karina Ramírez Romero, presente.
5. Neira Amparo Córdoba Cerón, presente.	11. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
6. Ana María Cuéllar Cubillos, presente.	

El señor presidente, abre la sesión y solicita se de lectura al orden del día siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1. Himnos de Colombia y del Departamento del Putumayo.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Desarrollo de la Proposición No. 25 - "Por medio de la cual la Honorable Asamblea Departamental del Putumayo exalta y reconoce la trayectoria de destacadas lideresas sociales, comunitarias, ambientales y educativas del municipio de Puerto Asís. – presentada por el Dip. Yaris Bastidas
4. Informe de Ponencia y segundo debate P.O. No. 1233 de 2026, "Por medio de la cual se modifica la ordenanza No. 940 del 2025, por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Departamental 2025-2027 "Putumayo un gobierno en serio" y se dictan otras disposiciones."
5. Informe de Ponencia y segundo debate P.O. No. 1234, "por medio de la cual se adiciona y se realizan unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026".
6. Informe de Ponencia y segundo debate P.O No. 1235 de 2026, "Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Putumayo para efectuar donación de ambulancias a las empresas sociales del estado – ESE que integran la red pública hospitalaria departamental.
7. Lectura y aprobación:
 - Acta No. 47 del 28 de agosto de 2026.
 - Acta No. 48 del 30 de agosto de 2026.
8. Proposiciones y varios.
9. Clausura de las sesiones extraordinarias del 6 al 30 de agosto del 2026.

Leído y sometido a consideración el orden del día la diputada Amparo Córdoba solicita modificar y el punto de reconocimientos y colocarlo posterior a los debates de los proyectos de ordenanza. Sometida a votación la propuesta es negada por la plenaria.

Sometido a votación el orden del día se aprueba por cinco diputados de los ocho presentes: Jorge Julio Arredondo ardila, William Andrés botina, Ana María Cuéllar cubillos, Iván Narváez, y Karina Ramírez.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Himnos de Colombia y del Departamento del Putumayo. Se escuchan y entonan los dos himnos.
2. Llamado a lista y verificación del quórum. Constatada la presencia de 11 diputados se verifica cuórum reglamentario.

3. Desarrollo de la Proposición No. 25 - "Por medio de la cual la Honorable Asamblea Departamental del Putumayo exalta y reconoce la trayectoria de destacadas lideresas sociales, comunitarias, ambientales y educativas del municipio de Puerto Asís. – presentada por el Dip. Yaris Bastidas.

Se leen y entregan las siguientes resoluciones:

Resolución No. 081, del 24 de agosto de 2026, a María Yanett Cortés Cortés, En homenaje a su destacada trayectoria de liderazgo social, vocación de servicio e inclusión ciudadana.

Resolución No. 082, del 24 de agosto de 2026, a Corina Guzmán Aguirre, Por su entrega, compromiso comunitario y permanente trabajo en favor del adulto mayor y la comunidad de Puerto Asís.

Resolución No. 080, del 24 de agosto de 2026, a Ana Mildred Romo Cruz, Por su ejemplar labor como educadora, líder comunal y gestora ambiental en el municipio de Puerto Asís.

4. Informe de Ponencia y segundo debate P.O. No. 1233 de 2026, "Por medio de la cual se modifica la ordenanza No. 940 del 2025, por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Departamental 2025-2027 "Putumayo un gobierno en serio" y se dictan otras disposiciones."

Leído el informe del proyecto de ordenanza número 1233, el señor vicepresidente lo somete a consideración. No se presentan observaciones; cerrada la discusión, lo somete a votación. Levantando la mano, se aprueba por los diputados presentes: Jorge Julio Arredondo, José Yaris Bastidas, William Botina, Wilder Castañeda, Amparo Córdoba, Ana María Cuéllar, Nolver Figueroa, Diego Figueroa, Iván Narváez, Karina Ramírez y Mauro Sánchez.

El señor vicepresidente declara abierto el segundo debate a este proyecto de ordenanza número 1233 y ordena dar lectura a la proposición modificatoria número 35.

Leída la proposición número 35, el señor vicepresidente la somete a consideración. No se presentan observaciones; cerrada la discusión, la somete a votación y es aprobada por 11 de los diputados. Se aprueba por los diputados Jorge Arredondo, Yaris Bastidas, William Botina, Wilder Castañeda, Amparo Córdoba, Ana María Cuéllar, Nolver Figueroa, Diego Figueroa, Iván Narváez, Karina Ramírez y Mauro Andrés Sánchez.

La diputada Amparo Córdoba, ponente del proyecto de ordenanza 1233, informa a la plenaria cómo será la metodología de la participación de los funcionarios del departamento y de los diputados en el transcurso del segundo debate.

Del gobierno departamental intervienen el doctor Ceir Marín, secretario de Planeación Departamental, y la doctora Liliana Villota, profesional de apoyo de la Secretaría de Planeación Departamental, quienes hacen una introducción sobre los motivos de la solicitud de estas modificaciones que estaban contempladas en 65 y se reducen a 60 con la proposición leída.

Expresa la diputada Amparo Córdoba que el orden de la intervención de las secretarías es de igual manera a como está plasmado en el proyecto de ordenanza.

Intervienen del gobierno departamental para sustentar por qué y cuántas modificaciones proponen cada uno de los secretarios del despacho al Plan de Desarrollo Departamental, en su orden: la doctora Dolly Córdoba Vallejo, profesional especializado de Planeación y Finanzas, encargado de la Secretaría de Educación; la doctora Ana Milena Mora, secretaria de Salud Departamental; y el ingeniero Virgilio Bravo, secretario de Infraestructura Departamental; quienes informan y sustentan las modificaciones que cada uno realiza en sus sectores en cuanto a índices, metas, programas y subprogramas, definiendo cuántas propuestas retiran, modifican o incorporan dentro del proyecto de ordenanza en debate.

Terminada la sustentación del ingeniero, el diputado Diego Figueroa, vicepresidente, advierte que en el documento del proyecto de ordenanza de modificación al Plan de Desarrollo hace

falta el plan de inversiones modificado, dado que es un requisito legal para la aprobación de esta modificación.

Continúan las sustentaciones de los secretarios del despacho: el ingeniero Andrés Mendoza, de la Secretaría de Planeación Departamental; el doctor Luis Fernando Palacios Alomía, secretario de Gobierno Departamental; el doctor Miguel Ángel Ruano, de la Secretaría de Desarrollo Social; la doctora Estefanía Revelo, de la Secretaría de Desarrollo Social; la doctora Jennifer García Rodríguez, coordinadora del programa de género y población diversa; el doctor Edison Zúñiga Acosta, secretario de Desarrollo Agropecuario; el doctor Jorge Villamil, profesional de la Secretaría de Productividad y Competitividad; y el doctor Narváez, funcionario de esta secretaría.

Terminadas estas intervenciones, el doctor Ceir Marín, secretario de Planeación Departamental, solicita a la plenaria dejar en estudio este proyecto de ordenanza con el fin de anexar el documento correspondiente al plan plurianual de inversiones.

El doctor Julián Delgado, asesor jurídico de la Asamblea Departamental, expone sobre el marco legal que exige la presentación de este documento de plan de inversión para que el proyecto continúe su segundo debate.

Sobre la solicitud de continuar en segundo debate, intervienen los diputados Amparo Córdoba (ponente), William Botina, Wilder Castañeda, Diego Figueroa, Mauro Sánchez, Yaris Bastidas, Ana María Cuéllar y la diputada Karina Ramírez, quien solicita la intervención del Consejo Departamental de Planeación.

La doctora Marcela Aguirre Reina, presidenta del Consejo Departamental de Planeación, expone en su intervención sobre algunas inquietudes y dudas que tienen frente a las modificaciones del Plan de Desarrollo Departamental y da lectura a la petición radicada en Secretaría. Aclara que no han emitido un concepto favorable a nivel general, sino sobre algunos cambios de algunas metas.

Solicita la diputada Karina dar respuesta a las inquietudes que presenta el Consejo Departamental de Planeación, en especial en el capítulo de comunidades indígenas y afrodescendientes.

Hace una aclaración la doctora Ana Milena Mora, secretaria de Salud, indicando que en cada una de las áreas hay un enlace indígena a nivel territorial y que los secretarios participan en la MPC, en donde se llegan a acuerdos.

Sobre la intervención del CTP, presentan sus consideraciones el diputado Diego Figueroa y la diputada Amparo Córdoba, ponente del proyecto.

Se da lectura a la proposición número 35 del 30 de agosto de 2026, según la cual se propone aplazar el estudio de este proyecto de ordenanza número 1233, presentada por los diputados Amparo Córdoba (ponente), Karina Ramírez y Diego Figueroa.

El señor vicepresidente somete a discusión la proposición leída. No se presentan observaciones; cerrada la discusión, la somete a votación. Levantando la mano, se aprueba por los diputados presentes: Jorge Arredondo, Yaris Bastidas, Wilder Castañeda, Amparo Córdoba, Ana María Cuéllar, Nolver Figueroa, Diego Figueroa, Edwin Iván Narváez, Karina Ramírez y Mauro Andrés Sánchez.

El señor presidente agradece la participación de todos los secretarios.

5. Informe de Ponencia y segundo debate P.O. No. 1234, "Por medio de la cual se adiciona y se realizan unos créditos y contracréditos en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026".

Se da lectura al informe de ponencia del proyecto de ordenanza número 1234, presentado por el diputado Wilian Botina.

El señor vicepresidente lo somete a consideración. No se presentan observaciones; cerrada la discusión, se pone a votación. Levantando la mano, es aprobado por los 11 diputados presentes en el recinto.

El señor vicepresidente declara abierta la discusión del proyecto de ordenanza número 1234 en segundo debate.

Interviene el diputado William Botina, ponente de este proyecto de ordenanza.

Del gobierno departamental intervienen: la doctora Claudia García, profesional de presupuesto del departamento; la doctora Ana Milena Mora, secretaria de Salud Departamental; el ingeniero Virgilio Bravo, secretario de Infraestructura Departamental; el doctor Miguel Ángel Ruano y la doctora Sara Lizeth Ágreda, de la Secretaría de Desarrollo Social; y el licenciado Byron Arcos, en delegación del gerente de Indercultura; quienes exponen y explican las modificaciones que se harán en el presupuesto del departamento vigente en cada una de sus áreas correspondientes.

No hay más intervenciones; el señor vicepresidente cierra la discusión y somete a votación el segundo debate del proyecto de ordenanza número 1234. Levantando la mano, es aprobado por los diputados Jorge Julio Arredondo, William Botina, Wilder Castañeda, Amparo Córdoba, Ana María Cuéllar, Nolver Figueroa, Diego Figueroa, Iván Narváez, Karina Ramírez y Mauro Andrés Sánchez.

Pregunta el señor vicepresidente si quieren los diputados que este proyecto sea ordenanza del departamento. Los diputados presentes, levantando la mano, lo aprueban por unanimidad para que se convierta en ordenanza.

Informa la Secretaría que, aprobado en el segundo debate reglamentario, el proyecto de ordenanza número 1234 se constituye en la Ordenanza Número 986 del 30 de agosto del 2026.

6. Informe de Ponencia y segundo debate P.O. No. 1235 de 2026, "Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Putumayo para efectuar donación de ambulancias a las Empresas Sociales del Estado – ESE que integran la red pública hospitalaria departamental".

Leído este informe del proyecto de ordenanza número 1235, es sometido a consideración. No se presentan observaciones; cerrada la discusión, lo somete a votación. Levantando la mano, se aprueba por los diputados: Jorge Arredondo, Yaris Bastidas, William Botina, Wilder Castañeda, Amparo Córdoba, Ana María Cuéllar, Nolver Figueroa, Diego Figueroa, Iván Narváez, Karina Ramírez y Mauro Andrés Sánchez.

El señor vicepresidente anuncia que se abre la discusión del segundo debate del proyecto de ordenanza número 1235.

El diputado ponente Wilder Castañeda solicita la lectura de una proposición modificatoria que ha presentado la Secretaría de Salud.

Se da lectura a la proposición número 36 de 30 de agosto de 2026: de acuerdo con las necesidades actuales de la red pública de salud del departamento, se cambia el destino de una ambulancia. Atentamente, diputado Wilder Castañeda.

El señor vicepresidente somete a consideración la proposición número 36.

Explica el diputado Wilder Castañeda, ponente, que la modificación consiste en cambiar de destino la ambulancia que iba para el Hospital Sagrado Corazón de Jesús del Valle del Guamuez al hospital de San Miguel.

En la discusión de la proposición, el diputado William Botina expresa su desacuerdo con este cambio.

La doctora Ana Milena Mora, secretaria de Salud, explica que el cambio se debe a que el gerente del Hospital del Valle del Guamuez se negó a recibir la ambulancia.

El señor vicepresidente cierra la discusión y somete a votación la proposición número 36. Levantando la mano, la proposición número 36 se aprueba por los diputados: Jorge Arredondo, Yaris Bastidas, Wilder Castañeda, Amparo Córdoba, Ana María Cuéllar, Nolver Figueroa, Diego Figueroa, Iván Narváez, Karina Ramírez y Mauro Sánchez.

Continúa la discusión en segundo debate; intervienen los diputados Yaris Bastidas, el diputado Wilder Castañeda (ponente), William Botina, nuevamente la secretaria de Salud y el diputado Nolver Figueroa.

Agotada la discusión, el señor vicepresidente cierra la discusión y lo somete a votación. Levantando la mano, es aprobada por los diputados: Jorge Arredondo, Yaris Bastidas, William Botina, Wilder Castañeda, Amparo Córdoba, Ana María Cuéllar, Nolver Figueroa, Diego Figueroa, Iván Narváez, Karina Ramírez y Mauro Sánchez.

Pregunta el señor presidente: “¿Quiere la honorable asamblea que este proyecto de ordenanza número 1235 sea ordenanza del departamento?”. Por unanimidad, los diputados responden afirmativamente para que sea ordenanza.

Informa la Secretaría que, aprobado en el segundo debate reglamentario, el proyecto de ordenanza número 1235 se constituye en la Ordenanza Número 987 del 30 de agosto del 2026.

7. Lectura y aprobación: · Acta No. 47 del 28 de agosto de 2026. · Acta No. 48 del 30 de agosto de 2026.

Sometidas a consideración las actas número 47 y 48, no se presentan observaciones; cerrada la discusión, se aprueban por unanimidad de los diputados presentes.

8. Propositiones y varios.

Informa la Secretaría que no hay radicadas proposiciones escritas. En varios: Interviene el diputado William Botina para dejar una tarea con respecto al Plan de Desarrollo: que se ajuste en gestión social, en adulto mayor, cambiar la meta de 9 a 7.

9. Clausura de las sesiones extraordinarias del 6 al 30 de agosto del 2026.

El señor presidente declara oficialmente clausuradas las sesiones extraordinarias del 6 al 30 de agosto de 2026.



Jorge Julio Arredondo Ardila
Presidente Asamblea Departamental


Claudia Jhasmin Córdoba Cañas
Secretaria General